

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 296

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO LEGISLADOR / ES COLLAUINO ANA. Nota
adjuntando informe de la actividad parlamentaria
realizada como integrante del Consejo Provincial de
Medio Ambiente (CPMA).

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº Com. D/af

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Arq. Ana Lía Collavino
LEGISLADORA PROVINCIAL
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
Nº 296 Hs. 12:10 FIRMA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 9.12
03-07-08
MORA: 11-18
FIRMA:

Nota Nº 64 / 2008.-
Letra: BLOQUE F.P.V.

USHUAIA, 03 de Julio de 2008.-

Presidente Legislatura Provincial
Dr. Carlos Bassanetti

S / D

De mi mayor consideración:

Elevo adjunto a la presente el informe, para conocimiento de la Cámara Legislativa, de mi actividad como legisladora (representante de nuestra Legislatura Provincial) integrante del Consejo Provincial de Medio Ambiente (CPMA), Autoridad de Aplicación de la Ley 55º de Medio Ambiente.

Cabe indicar que el mencionado Consejo se reúne de forma regular (contando con al menos dos reuniones mensuales según lo demanden los temas a tratar), y la convocatoria se alterna consecutivamente entre las dos ciudades de nuestra provincia y la comuna.

- En el mes de enero del corriente el Consejo dictaminó con motivo del proyecto de Ley Tarifaria enviado a la Legislatura por el Ejecutivo Provincial. Por tanto, y en el marco de la discusión legislativa del tratamiento de la actual Ley 756º, el Consejo emite el Dictamen CPMA Nº 01/2008 en el cual recomienda al a Legislatura Provincial que las tasas retributivas para aprovechamiento de recursos naturales (y tramitación relativa a administración del medio ambiente) se establezcan en base a criterios técnicos con el objeto de que constituyan una herramienta más de gestión de los recursos naturales y la preservación del ambiente. Asimismo aconsejan a la Legislatura Provincial que el establecimiento de tasas elaboradas con mero criterio recaudatorio puede generar un efecto negativo en la administración del uso del recurso y la protección del ambiente.

Es dable resaltar que todas las recomendaciones del mencionado Dictamen (ingresado por Mesa de Entrada y comunicado a todos los bloques políticos de la Cámara) fueron contempladas, por quién suscribe y por el bloque político que integro, en tanto prisma a través del cuál se analizó el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, por tanto debo mencionar que todas las modificaciones e incrementos de tasas y tarifas fueron evaluados y aprobados en pos de un uso sustentable de los recursos y la protección del medio ambiente, principios que quedaron plasmados en la actual Ley 756º.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Arq. Ana Lia Collavino
LEGISLADORA PROVINCIAL
FRENTE PARA LA VICTORIA



- Con fecha 5 de Abril de 2008 se elevó al Sr. Juez Calvete, Juzgado Federal de Primera Instancia, el Dictamen PCMA 02/08, a través del cual el Consejo solicita al magistrado se expida en las actuaciones referidas a la presencia del Buque Neptunia Mediterráneo que se halla fondeado en la Bahía de Ushuaia desde hace cinco años, a fin de eliminar el grava peligro ambiental que significa el mencionado buque para nuestra bahía.

Como resultado del accionar del Consejo el Sr. Juez Calvete envía cédula al Secretario de Desarrollo Sustentable, en tanto representante del Poder Ejecutivo e integrante del Consejo sobre los autos caratulados "TAMIC S.A.M.C.I. Y A C/ OFFSHORE BRASILEIRA DE NAVEGACAO Ltda.. y/o PROPIETARIO; y/o ARMADORES y/o CAPITAN DEL BUQUE MOTOR NEPTUNIA MEDITERRÁNEO s/ COBRO DE SUMA DE DINERO Y EMBARGO PREVENTIVO (Ord.)." (Expediente N° 23573/03), por medio de la cual se cita a los representantes del Gobierno de la Provincia, entre otros, a una audiencia para el día 12 de julio del corriente a las 11hs. en Goleta Florencia N° 1686, a fin de oír a los representantes del mencionado Consejo con la finalidad de que formulen las sugerencias que proponen respecto de la "problemática del Buque Neptunia Mediterráneo".

- En el marco de reuniones ordinarias del Consejo, con fecha 27/06/08, se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente la posibilidad de que ésta facilite una copia del expediente sobre la habilitación de la empresa, emplazada en la ciudad de Rio Grande, Tegnomil (la cuál aún no funciona) como modalidad de análisis y evaluación previa (pedido que consta en Actas), acordando próxima reunión del CPMA para el 16/07/08 a las 14 hs, en instalaciones del Salón de Reuniones del CADIC.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.-

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Atendido, 3 de julio de 2008.
Por el consentimiento de los
legisladores.

Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, y Los ~~Islas~~ **Islas MALVINAS**, son y serán Argentinas"
Legislador
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo